

**EXPTE: 02/MTO/2019****TÍTULO: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN Y AYUDAS ELÉCTRICAS A TRASLADOS Y MONTAJES VARIOS EN LOS EDIFICIOS DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021.****ASUNTO: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación con base a la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145.1 de la LCSP.

La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, que están vinculados al objeto del contrato, y que serán los siguientes:

- Criterios evaluables de forma automática: Oferta económica: 60 puntos
- Criterios que requieren realizar un juicio de valor: Calidad técnica de la propuesta: 40 puntos

Los criterios de adjudicación establecidos en la presente contratación son los siguientes:

1.1 Criterios que requieren la realización de un juicio de valor: 40 puntos.

- Calidad técnica de la propuesta: 40 puntos.

Los puntos asignados al criterio se han dividido en dos aspectos relevantes en toda asistencia técnica y ésta en particular. Con base a la memoria técnica y Plan de mantenimiento de la propuesta del licitante y de acuerdo a los contenidos de la misma relacionados directamente con el objeto del contrato y según el Pliego de Bases Técnicas, se valorarán los siguientes subcriterios:

- Solidez, idoneidad, ventajas y/o novedad de la propuesta: 20 puntos
- Desarrollo técnico y justificación de la propuesta técnica: 20 puntos

Se justifica la utilización de los criterios señalados ya que la calidad técnica de la propuesta es importante en la presente asistencia, siendo susceptible de ser comparadas las propuestas de los licitadores en términos de sus características y de las prestaciones que ofrecen según lo requerido en el Pliego y en términos relativos entre las distintas ofertas.

1.2.- Criterios evaluables mediante fórmula.

- Oferta económica: 60 puntos.

En base al presupuesto total emitido para la presente contratación se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_{En} = 60 \left[1 - \left(\frac{B_{MAX} - B_n}{B_{MAX}} \right) \right] * C_{PI}$$

Donde:

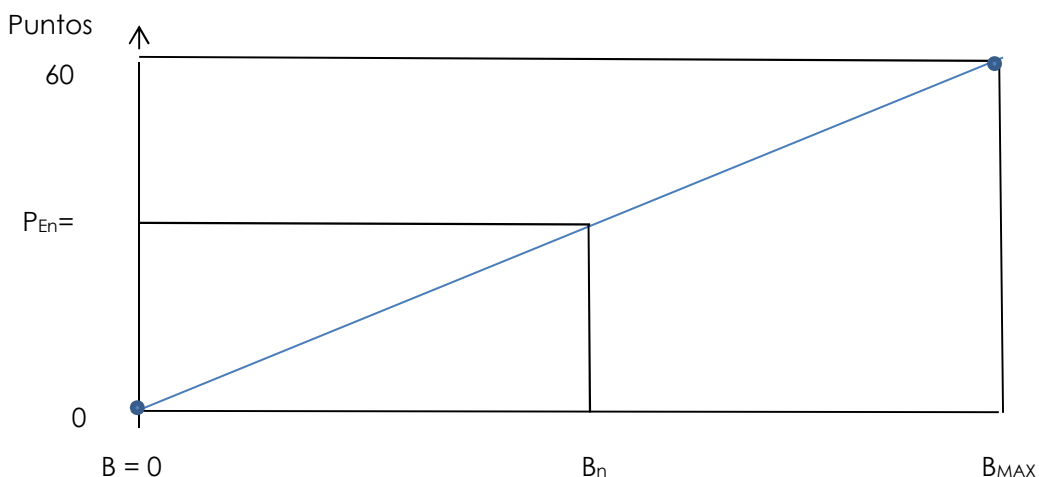
P_{En} = Puntuación económica del licitante “n”

B_{MAX} = Baja de la oferta más barata medida en % con relación al precio máximo de licitación.

B_n = Baja de la oferta del licitante “n” medida en % con relación al precio máximo de licitación

C_{PI} = Coeficiente relacionado con el peso específico de cada precio unitario ofertado en el conjunto de la licitación.

La representación gráfica de la fórmula es la siguiente:



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

2.1. SOBRE C. MEMORIA TÉCNICA Y PLAN DE MANTENIMIENTO.

Con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el PPT y ser objeto de valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos, se requiere del licitante memoria técnica y plan de mantenimiento anual en la que se desarrollen la forma que propone de ejecución del contrato, procedimientos de trabajo, medios dedicados, organización, plan de mantenimiento etc.

2.2. SOBRE B. OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica que comprende los precios unitarios de las partidas definidas en el PPT según anexo al modelo de proposición económica.

En Vitoria-Gasteiz a, 22 de octubre de 2019

Fdo. Jesús Valcarlos Illarregi
Jefe de oficina técnica y mantenimiento

Vº. Bº.

Fernando Uriondo Ispizua

Director de Recursos Generales